

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO N° 383 /

FECHA, 02 DIC 2009

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1/2002, del Trabajo y Previsión Social (Código del Trabajo).-
- 3.- La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- 4.- El Decreto N° 199 del 18.06.09 que aprueba Contrato de Trabajo de Doña Esther Lizama Perez.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL, N° 1/2006, de Interior.

DECRETO:

- 1.- **Póngase Término al Contrato de Trabajo**, de acuerdo al finiquito que se adjunta, el cual forma parte integrante del presente Decreto, a la siguiente funcionaria del Departamento de Educación Municipal de Pucón, según detalle que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>RUN</u>	<u>A CONTAR DEL</u>
ESTHER LIZAMA PEREZ	██████████	01-12-2009

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese.



MVC/GMP/EZB/MOC/MAC/jsi  
Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Of. de Personal
- Archivo Municipal
- Partes Daem.
- Interesada

*Pedro San Martín López*

ITEM	215.21.03.004.001.001
TOTAL AUTORIZADO	\$ 5.306.000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 1.544.885	
VALOR POR COMPROM.	
RESUPUESTOS	
<i>3761.115</i>	
FIRMA FUNCIONARIO	
EDUCACIÓN	
RESPONSABLE	

*Alto Jurídico Municipalidad Pucón*